



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

N° 1181-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de octubre de 2015

Visto, el Informe N° 0833-2015-GTyT/MPP, de fecha 5 de octubre de 2015, emitido por la Gerencia Territorial y de Transporte de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 387-2015-A/MPP, de fecha 16 de marzo de 2015, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 134-2015-A/MPP de fecha 03 de febrero del 2015 que designa la Comisión de Entrega de Terreno, para el Ejercicio 2015, para Obras Públicas a ejecutar bajo la modalidad de Contrata y por Ejecución Presupuestaria Directa, y en consecuencia dicha Comisión queda integrada por los siguientes miembros:

Ing. Rolando Pasache Araujo Jefe de la Oficina de Infraestructura	:	Presidente
Ing. Félix Alberto Avilés Córdova Jefe de la División de Obras	:	Miembro
Ing. Nelly Vanessa Guzmán Cañola Jefe de la División de Estudios y Proyectos	:	Miembro
Inspector, Supervisor y/o Residente de Obra según corresponda"	:	Miembro

Que, teniendo en cuenta que con Resolución de Alcaldía N° 1151-2015-A/MPP de fecha 1 de octubre de 2015, se ha dado por concluida la designación del Ing. Rolando Pasache Araujo, que en su calidad de Jefe de la Oficina de Infraestructura, presidía dicho Comité, la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del Visto, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 387-2015-A/MPP;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 7 de octubre de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 387-2015-A/MPP de fecha 16 de marzo de 2015, en consecuencia la Comisión de Entrega de Terreno, para el Ejercicio 2015, para Obras Públicas a ejecutar bajo la modalidad de Contrata y por Ejecución Presupuestaria Directa, quedará integrada de la manera siguiente:

Jefe de la Oficina de Infraestructura	:	Presidente
Jefe de la División de Obras	:	Miembro
Jefe de la División de Estudios y Proyectos	:	Miembro
Inspector, Supervisor y/o Residente de Obra según corresponda"	:	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y proyectos, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Martino*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE